

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

1

**FECHA:** enero 17 de 2020

**HORA:** 5:00 P.M.

**LUGAR:** Salón de plenarios del concejo municipal

### **CONCEJALES ASISTENTES:**

Darinel Villamizar Ruiz presidente, Edson Leonidas Rueda - Rueda primer vicepresidente, Julieta Marcela Rodríguez Rincón segundo vicepresidente, Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Leonardo González Campero, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Edgardo Moscote Paba, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonatán Estiven Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles.

El secretario informa que hay quórum deliberatorio y decisorio.

### **ORDEN DEL DÍA.**

1º. Llamado a lista y verificación del quórum.

2º. Minuto de silencio en honor a la memoria de los extintos concejales Ricardo Lara Parada, Jorge Orlando Higueta, Rafael Fernández Fernández, Jaime Zapata Páez, Leonardo Posada Pedraza, Ismael Jaimes Cortés, Héctor Mantilla Rodríguez y los extintos diputados Maximiliano Vergara Martínez y Blanca Durán de Padilla.

3º. Sesión informal, intervención del señor Arnulfo Bastos para tratar la problemática de la plaza de mercado central.

4º. Lectura de comunicaciones.

5º. Propositiones y asuntos varios.

El presidente somete a consideración el orden del día leído y es aprobado. Seguidamente solicita al secretario continuar con el orden del día.

### **II. MINUTO DE SILENCIO.**

Se cumplió el minuto de silencio.

### **III. SESIÓN INFORMAL, INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ARNULFO BASTOS PARA TRATAR LA PROBLEMÁTICA DE LA PLAZA DE MERCADO CENTRAL.**

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

2

El presidente da la bienvenida a los representantes de la Plaza de mercado central representado por el señor Arnulfo Bastos, Ernesto Velandia, así mismo otras personas que hacen parte de la plaza de mercado; anotando que desde que llegó al concejo municipal, sigue escuchando la problemática de la plaza de mercado, se ha intentado varias veces, se intentó en el gobierno de Carlos Contreras, así mismo en el gobierno de Elkin Bueno, así mismo en el gobierno de Darío también se intentó y lo siguen intentando nuevamente en el gobierno de Alfonso Eljach, pero se dice que lo último que se pierde es la esperanza y piensa que hay un tema importante que quiere el Alcalde que es el desarrollo del centro histórico de la ciudad y cuando habla del desarrollo histórico de la ciudad, tiene que incluir la plaza de mercado central; entonces se aprovechará esa coyuntura, y los concejales le colocarán todas las ganas posibles porque la plaza de mercado no deja de ser patrimonio histórico de la ciudad, hoy distrito y espera que en la actual administración se logre que la plaza de mercado sea lo que han querido, no solamente los inquilinos, sino todo el comercio, sino toda la ciudad de Barrancabermeja; y no sabe si alguien más del señor Arnulfo quiere hablar, para que se pueda incluir dentro del orden del día, somete a consideración para que se incluya en el orden del día la intervención del señor Ernesto Velandia y es aprobado.

El secretario informa que está aprobado incluir la intervención del señor Ernesto Velandia.

El presidente expresa que le otorga la palabra al señor Arnulfo Bastos.

El secretario reporta la presencia del concejal Jaser Cruz Gambindo.

El señor Arnulfo Bastos expresa que como lo manifestó el presidente es un tema que es la cuarta administración que vienen tocando y no se cansarán, sobre todo ahora que está en una etapa donde se inició un proceso judicial ante el Tribunal Administrativo de Santander para recuperar esta propiedad o esté bien de interés cultural del municipio de Barrancabermeja que ha venido usufructuando por más de 50 años una familia, sin que la administración municipal se beneficie de los recaudos que hace anualmente que son más de \$ 80 millones de pesos, como para colocar un poco en contexto a los concejales nuevos, porque como se manifestó han sido varios períodos que se ha tratado el tema, en el entendido que hay unos concejales que están por primera vez en la corporación ejerciendo como concejales del municipio de Barrancabermeja y hará un breve recuento para que tengan claridad y dar frente al proceso que se está adelantando ante el tribunal y lo que se quiere a través de la administración municipal y el concejo municipal; la Plaza de Mercado fue creada en el año de 1944 como una sociedad de economía mixta, donde la administración municipal a través de un acuerdo del concejo municipal de la época donde autoriza a la Administración invertir unos recursos con unos particulares para la creación de la plaza de mercado, el municipio coloca los lotes donde está construida la plaza de mercado, hace una permuta con la nación, porque la nación tenía unos lotes ahí, y finalmente

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

3

se obtiene el terreno donde está construida la plaza de mercado central; en 1944 con la Escritura 521 se crea una sociedad de economía mixta que se llama Plaza de mercado central de Barrancabermeja, que se conforma por 100 artículos que son los estatutos que regirán para la plaza de mercado y que en su parágrafo único del artículo 100 del último artículo declara que ese negocio que se llevará a cabo, se debe regir por lo establecido en el artículo 11 de la ley 71 de 1916 que para esa época, la norma establecía que toda la enajenación de inmuebles del municipio, debería contar con el aval del señor gobernador y en ese orden de ideas con esa escritura 521, lo que quisieron aquellos civiles que conformaron la sociedad de economía mixta, fue querer apropiarse de la plaza de mercado desde su principio; entonces si se mira la Escritura 521 del certificado de tradición y libertad dice que es creación de una sociedad anónima más no hay una transferencia de los bienes, es decir no se lleva a cabo ningún título de traslaticio de dominio de propiedad de estos bienes que son del municipio; en ese orden de ideas, se hace una investigación y llevan trabajando en el tema más de 15 años y tienen muchos documentos que han servido para todo el proceso que ha iniciado la administración para elaborar el plan de manejo especial de protección para diferentes estudios que se han hecho, entonces en ese orden de ideas, en esa época se lleva a cabo la creación como tal de la plaza de mercado y se crea una sociedad más no se enajena la plaza de mercado; la norma establece que el señor Gobernador autorizaba la enajenación a través de una donación, venta o permuta; la Escritura que se expediera no llevaría un sello de la gobernación, sino la segunda escritura, es decir, un mes después se le colocaría un sello donde dice que el señor gobernador aprueba el negocio; lo que llevó a la conclusión que esos estudios de más de 15 años, ese requisito previo, indispensable nunca se llevó a cabo y es por eso que la administración anterior demandó la nulidad de ese acto, que se espera que el Tribunal administrativo admita o no la demanda para empezar a hacer seguimiento a ese proceso de nulidad que se presentó y es como a groso modo la génesis de la problemática de la plaza de mercado central, posteriormente la plaza la adquiere en su totalidad la familia Gómez, donde hoy en día tiene el 95% de las acciones de la plaza y se entiende que ellos lo que tienen es la propiedad de unos títulos valores de unas acciones, donde no le da el derecho de propiedad sobre el bien como tal, discutiendo durante muchos años, de hecho cuando quisieron entrar esos mega centros comerciales, el Éxito y San Silvestre, uno de los primeros bienes que vieron y que ha sido muy apetecido por algunas multinacionales es la plaza central por su sitio estratégico; pero resulta que cuando hacen los estudios, los abogados que contratan para mirar la tradición, se dan cuenta que no tienen la propiedad del bien como tal, sino la propiedad de las acciones y por eso no se ha podido vender la plaza, sino hace rato, la hubieran vendido; en la administración del señor Carlos Contreras, entonces el alcalde de esa época, autoriza el préstamo de \$ 5 mil millones de pesos para la asociación de usuarios de la plaza de mercado y desde el FORCAP se giran esos \$ 5 mil millones de pesos y entonces se iba hacer el negocio y finalmente el señor Carlos Contreras delega a Oscar Jaramillo como alcalde encargado y le manifestaron que si él firmaba ese préstamo del FORCAP de \$ 5 mil millones de pesos, se iría para la cárcel, porque primero que todo lo usuarios no tenían el respaldo de esos \$ 5 mil

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

4

millones de pesos, ni con las 10 generaciones de familias anteriores podrían respaldar esos dineros y fue una de las causales por las cuales el negocio se fue para atrás y la otra era porque estaba prestando \$ 5 mil millones de pesos para comprar un bien de uso público, un bien del estado, entonces ahí se vería en problemas la administración, el alcalde y quien firmara; entonces esos \$ 5 mil millones de pesos, quedaron en el FORCAP y después se transfirieron a otro lado y no se pudo hacer la venta; con el señor Alcalde anterior Darío Echeverry, prometió en campaña que adquiriría la plaza nuevamente para los usuarios y para la administración municipal y lo único es que encontraron un acuerdo que está vigente, de 1978 donde el concejo municipal de esa época, autoriza al Alcalde para contratar un abogado idóneo para que recupere los terrenos de la plaza, porque no sabían cómo había ido a parar en manos de unos particulares y con ese acuerdo, solicitaron al concejo municipal que se certificara si estaba vigente o había sido modificado o derogado y efectivamente el acuerdo municipal vigente, modificado, ni derogado y con eso le dijeron a la administración que hay dos opciones, o los demandan en acción de cumplimiento para que un juez de la república le ordene el cumplimiento de ese acuerdo que está vigente o se hace el proceso y se espera, entonces la administración en unas mesas que crearon con algunas secretarías y oficinas asesoras, entonces se determinó que se haría y contrató a una abogada Adriana y se hizo ese estudio que cree que costó \$ 8 millones de pesos y ella determinó que el capital accionario o el proceso de las acciones estaba legal; pero que finalmente no se había cumplido lo que venían trabajando y discutido, es que nunca el gobernador autorizó la enajenación de ese bien y como tal el bien sigue siendo propiedad del municipio de Barrancabermeja, ese estudio determinaba que no solamente ella iba a conceptuar en qué estado se encontraba, sino que daba al cumplimiento del acuerdo que era para demandar y fue lo que hizo el 19 de diciembre de 2019 y que ya hoy aparece en los estados del tribunal administrativo y están esperando a los 5 días para que monten la otra semana si fue admitida o no la demanda, porque falta mirar, ya le asignaron magistrado ponente; pero falta mirar que esté acorde a lo establecido en el código contencioso administrativo, entonces en ese orden de ideas, se ve que día a día están más cerca de las uvas maduras y el racimo de uvas es que el municipio de Barrancabermeja reclame ese bien como propiedad del municipio, que nunca ha salido de la esfera de lo público. Agrega que habló con el señor Alcalde, se ve que hay buena voluntad de su parte y los recibió hace 3 días, y manifestó la voluntad de querer solucionar ese problema, fueron invitados algunos concejales y se entiende que estaban en una sesión, llegaron un poco tarde y se perdieron el tema que están hablando ahora; con el presidente se determinó que se haría una sesión informal para colocar en contexto a los concejales para que conocieran del tema, para que se apropiaran del tema, porque seguramente el tribunal administrativo los vinculará, dado que la ley 136, los concejales tienen la obligación de hacerle seguimiento a los acuerdos municipales, además tampoco tienen la potestad de responder por el año 1978 que se dio ese acuerdo, hasta la fecha; pero si pueden responder de ahora en adelante, entonces es bueno colocarlos el contexto de cómo es el proceso, para que se sepa, con esto habían creado en todas las administraciones unas mesas de trabajo que vincula a la



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

5

Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, La Personería y la Contraloría Municipal, teniendo en cuenta que todos tienen incidencia en el tema cultural y sobre todo en un bien que es propiedad del municipio y en estos momentos, se pudo averiguar que también a través de una acción de cumplimiento que se interpuso, un juez de la república ordenó la elaboración de un plan especial de manejo y protección de la plaza de mercado que costó \$ 774 millones de pesos y lo pagó la plaza de mercado; ese plan especial de manejo y protección fue elaborado por un Arquitecto de Bogotá, y el cual quiere dejar en contexto y la mesa del concejo, es que tienen que mirar frente a los planes de manejo, son mecanismos de protección y conservación de los bienes de interés cultural en el tiempo, es decir no los vuelve elefantes blancos, sino los vuelve productivos y autosostenibles, se había hecho el plan de manejo y protección con el acuerdo 018 de 2002 que a pesar de que perdió vigencia el 31 de diciembre del año 2015, por no haber otro POT, es el que los rige y deben seguir aplicando hasta el momento en que se vuelva a elaborar un nuevo POT; ese arquitecto en su conocimiento y sabiduría, lo hizo ajustado al acuerdo 018 de 2002 y la administración anterior, pensando que le iban a aprobar el nuevo POT que quedó en vilo, que el día anterior decía el arquitecto Jaime Peña que tiene una meta de cumplirlo en 4 meses, entonces modificó ese plan especial de manejo y protección y lo ajustó con el POT que no existe, entonces se podría configurar un daño fiscal porque se le pagaron \$ 774 millones de pesos por algo incierto, por algo que no existe, un POT que no se aprobó y lo deja presente para que los concejales pidan ese plan de manejo y protección, para que miren y entiendan que no está ajustado a lo que es el POT actual; ese POT lo pagó el municipio, porque es la orden que dio un juez de la república, ahora mismo lo que se quiere es que el señor presidente del concejo municipal, cite a las diferentes secretarías y oficinas asesoras que conforman esa mesa para escuchar de viva voz; pese a que el señor alcalde dijo que estaba de acuerdo; pero se quiere que los concejales empiecen ese proceso como siempre lo han empezado; además decir que la Procuraduría general de la nación, el día 16 de enero de 2020, emitió un boletín donde exhorta a las entidades territoriales a proteger el patrimonio cultural y no solamente al concejo, a los alcaldes, gobernadores, curadores urbanos e inspectores de policía, sino que a todos en general; entonces valdría la pena que con esa circular que saca la Procuraduría general de la nación, se empiece a darle un poco de importancia o la importancia que se merece el patrimonio cultural y los bienes de interés cultural de Barrancabermeja; el artículo 113 de la ley 1801 de 2016 que es el código de policía, establece que los concejos y las asambleas deben expedir normas para proteger el patrimonio cultural, el año pasado se le manifestaba al presidente de la época y al concejo, pero no le prestaron atención; y con esa Circular que saca la Procuraduría general de la nación, cree que se debe prestar un poco de atención antes que los requieran, qué han hecho para proteger el patrimonio cultural de la ciudad y así lo dicen muchas leyes y el mismo reglamento interno del concejo municipal; solicitando se analicen esas normas y las cumplan para no ir a tener sorpresas más adelante, toda vez que la procuraduría delegada para asuntos civiles y laborales de Bogotá que maneja los bienes de interés cultural de todo el país, estará encima sobre

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

6

cómo se está manejando en los distritos, concejos, municipios y departamentos el tema de patrimonio cultural.

El presidente expresa que se le dará la palabra al señor Ernesto Velandia.

El señor Ernesto Velandia expresa que quiere agradecer el espacio en la corporación, es la cuarta o quinta vez que hace la intervención en diferentes gobiernos, pero ya están más cerca y también quiere ilustrar a los concejales nuevos, la plaza de mercado tenía aproximadamente 300 inquilinos, generaba cerca de 1 mil empleos directos fuera de 1 mil 800 empleos indirectos y todo eso se ha ido acabando, en estos momentos hay alrededor de 92 locales, por lo tanto, el desplazamiento forzoso que ha sucedido en la plaza de mercado es bastante triste; inclusive había invitado algunos concejales para que se acerquen y miren el estado tan lamentable que se encuentra la plaza de mercado, donde da tristeza ver este patrimonio histórico, arquitectónico de la ciudad, se está acabando por una mala administración que está ejerciendo un privado, sobre un bien histórico de la ciudad; entonces la invitación es recuperar el inmueble, porque se está dejando acabar y desplazando a los inquilinos de la plaza de mercado, la mayoría se fueron por aburrimiento, porque no podían sostener sus negocios o porque fueron desplazados por un cobro jurídico, otros tenían el negocio y se tuvo que vender, se debía mucho arriendo y se tuvo que vender para acabarse todo y así como su caso, hay muchos negocios e inquilinos que se desplazaron y perdieron el sustento de su familia; entonces es triste que a las instalaciones no le hagan la inversión como alcantarillado, instalaciones eléctricas, reforzamiento, cosas que no tienen que ser directamente una inversión sobre la estructura, que por ser un bien histórico, ya una reforma estructural, necesita un permiso especial, pero se está decayendo y tristemente los inquilinos son los que están pagando las consecuencias, entonces la invitación es crear una comisión de verificación, una comisión donde se haga dolientes también al concejo municipal, porque como lo ha expresado algunos concejales, sus inicios en la política han tenido que ver con la plaza de mercado y muchos han ido a la plaza a comer un tamal y ver toda la dinámica comercial que había en la plaza de mercado que tristemente se está acabando, donde la plaza de mercado es un sitio estratégico para turismo, por su dimensión arquitectónica y el Dr. Alfonso Eljach en campaña dijo que quería recuperar este malecón histórico de la ciudad, dinamizar la economía y la plaza puede ser generadora de empleo en la ciudad y se sabe todo los beneficios que genera el empleo.

El presidente expresa que tiene la palabra el señor Robert Álvarez.

El H. concejal Néstor Robert Álvarez Moreno expresa que en el poco tiempo que llevan en el concejo, se tiene un Alcalde comprometido con todo lo que prometió en campaña y el concejo no está ajeno también a participar de todo lo que sea para bien de la comunidad; pero tiene unas preguntas, tiene entendido que el año pasado hubo unas reformas y unas demoliciones en la plaza de mercado preguntando si hubo algunas sanciones para ese personal, y si han colocado alguna denuncia, porque no entiende como el difunto

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

7

Hernán Gómez cómo pudo comprar unas tierras que no le pertenecen, cómo hizo para adquirir todos esos bienes que son del Municipio.

El presidente expresa que primero se hará la ronda de todos los concejales, y después se le dará la palabra al señor Arnulfo Bastos para que responda las inquietudes planteadas.

El secretario reporta la presencia del concejal John Jairo García González, Leonardo González Campero, Edgardo Moscote Paba, Jonathan Estiven Vásquez Gómez.

El presidente otorga la palabra al concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez expresa que el concejo quiere acompañar en esa lucha; pero se necesita que se enseñen algunas cosas más, porque quiere preguntar primero si se sabe qué habrá pasado con el plan de manejo especial que ya tenía la plaza de mercado, cómo va ese plan, si se ha socializado algo; así mismo quiere preguntar dónde puede encontrar todo el listado de los bienes del patrimonio o interés cultural para poder estar pendiente de todos los bienes que hay en la ciudad y tiene una duda grande con la plaza de mercado, claramente es de un privado, esa venta la hizo el municipio en el gobierno de Carlos Contreras; el concejo aprobó la venta y de esa manera fue que se enajenó.

El presidente expresa que, por el contrario, en el gobierno de Carlos Contreras a petición de los inquilinos de la plaza de mercado se intentó comprar la plaza de mercado para poder hacer la inversión.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez expresa que la idea es tratar de recapitular toda esa historia, porque si en estos momentos está bajo la propiedad de un privado, a quién le corresponde según la ley el mantenimiento, el cuidado o la aplicación de ese plan de manejo y protección que se está formulando para la plaza de mercado.

El presidente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro Hernández.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que con cariño recuerda haber pasado por la plaza de mercado a desayunar, merchar o las diferentes cosas bonitas que se vive en la plaza de mercado, donde llevan 3 sesiones en el concejo y en las 3 los han amenazado con cárcel; y cree que también tienen que desarmarse y es claro lo que dice el concejal Robert Álvarez y el concejal Jonathan en ese sentido, se tiene que preguntar cómo es que llegó en manos de un privado; porque de pronto no pudo haber sido culpa de todos y el ánimo siempre estar de lado de los inquilinos de la plaza y las personas que han construido ciudad y como lo decía el señor Ernesto Velandia, es un escenario para generar empleo y desde luego es lo que han venido haciendo, el Dr. Alfonso Eljach ha estado empeñado en colocar punto final a tantas cosas que vienen desde hace muchos años, como el Terminal de Transportes, la vía Yuma que ya tiene 12 años, y muchas y tantas cosas que

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

8

no se le ha podido dar solución, a veces por voluntad política a veces por situaciones mucho más delicadas; pero cree que se encuentran frente a un proceso ya judicial como lo decía el señor Arnulfo, al que los concejales tienen que hacerle seguimiento, porque es mucho más fácil como corporación tomar decisiones, amparadas en un fallo judicial, porque como lo decía el concejal Jonathan Vásquez, cómo es posible que vayan a hacer unas inversiones en unas mejoras locativas, en un bien que está en manos de un privado y seguramente caerán en un prevaricato, el cual es un delito contra la administración de los recursos públicos y es lo que hoy tienen que hacer y bienvenido esa propuesta de haber planteado esas acciones judiciales frente al tribunal y una vez tengan una decisión de fondo de un juez, seguramente tendrán que tomar decisiones ya como administración, porque de alguna manera como lo decía en el término del relleno sanitario, no es solo clausurar el relleno sanitario, sino que también mirar qué es lo que tiene la concesión porque de pronto le sale más caro el remedio que la enfermedad; porque se pueden tomar acciones; ahora hay una persona que tiene las acciones, que es mayoritario que tiene el 95%, sin entrar a defender eso, porque no conoce los antecedentes del negocio, pero desde luego que se comparte que no pueden comprar un bien que ya es del Municipio, se entiende que es un bien de uso público y que a través de la demanda como a bien se pudo hacer, que les devuelvan ese bien, porque es un primer escenario, el segundo escenario es qué hacer con ese señor que es dueño de las acciones, porque se imagina que a través de eso, no sabe si de pronto el mismo fallo, les indique que ahí si lo que hay que hacer es indemnizarlo, o pagarle sus acciones para retorne a los inquilinos de la plaza, que se vuelve una multipropiedad, pero con una figura que no sabe si será un comodato o si la ley prevé otro contrato de asociación y alianza público – privada; pero reitera que el concejo más allá de tener una voluntad como la tiene el señor alcalde, tendrán que esperar el resultado de ese fallo judicial y las decisiones en el concejo han sido casi por unanimidad y así actuarán frente a la plaza; pero no sabe en qué momento puedan coadyuvar con la demanda, porque si es un bien de uso público, si les corresponde estar pendientes del resultado de la demanda y una vez un fallo definitivo, desde luego que tendría todo el respaldo.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente otorga el uso de la palabra al concejal Edgardo Moscote.

El H. concejal Edgardo Moscote Paba expresa que tiene una inquietud, las primas comerciales que se pagaban anteriormente y que la persona que se hizo acreedor de la plaza, lo que pagaba era una prima comercial, preguntando si ahí existía un local y se iba el inquilino.

El presidente expresa que coloca a consideración de la plenaria que el señor Francisco Suárez pueda intervenir para poderlo escuchar, lo somete a consideración y es aprobado.

El secretario informa que está aprobado la sesión informal de escuchar al señor Francisco Suárez.



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

9

El presidente otorga la palabra al señor Francisco Suárez.

El H. concejal Edgardo Moscote Paba expresa que quiere saber mediante qué mecanismo legal o jurídico adquiriera los locales la persona que hoy tiene la mayoría de las acciones de la plaza.

El señor Francisco Suárez expresa que en la plaza de mercado no son propietarios de ninguno de los locales, sino que los inquilinos son solo arrendatarios, algunos son accionistas y pequeños accionistas; cuando el municipio creó la plaza de mercado central, la creó con acciones del municipio y acciones privadas, fue una sociedad anónima con participación del municipio, lo cual marchó bien durante muchos años, cuando el municipio resolvió vender las acciones que fue en el gobierno de Mario Evan, empezó la destrucción de la plaza de mercado, el municipio vendió parte de las acciones y entonces aquel privado que tiene mucha plata, se fue adueñando, hasta que adquirió la mayoría accionaria y muchos saben qué sucedió después, adquirió la participación accionaria y dijo que vendería la plaza de mercado central, había alrededor de 500 inquilinos, consiguió una persona que le iba a comprar eso y la persona que buscó para que comprara la plaza le preguntó qué harían con los inquilinos, y le dijo que hiciera lo que quisiera; pero se le entrega la plaza de mercado desocupada; pero afortunadamente salió un fallo donde se decía que la plaza de mercado era patrimonio histórico y no se pudo derribar porque ellos mandaron una carta a la curaduría, pidiendo conceptos para que derribaran la plaza de mercado y la curaduría dijo que no, porque eso era patrimonio histórico y ahí empezaron a protegerse un poco; pero el privado comenzó a comprar las acciones a incrementar los arriendos y no meterle arreglos a la plaza, hasta que eso se fue deteriorando y ahora está completamente deteriorado; y en conclusión si no se toma conciencia de la responsabilidad social, no empresarial, si quieren equidad para la ciudad y el país, y así mismo generar empleo, por tanto, es para que tomen conciencia y reestructurar la plaza y volver a manos del municipio, además la parte jurídica ya se ha explicado por el señor Arnulfo, pero los inquilinos esperan que sea algo rápido, porque se imagina que el privado meterá algunas demandas y demás.

El presidente expresa que la plaza de mercado está como la elección del contralor distrital de Barrancabermeja; pero quiere saber sobre el tema que adelantaron con el gobierno anterior, el tema de la comisión que tenían conformada, se tendría que retomar esa comisión y en eso se ha avanzado mucho porque el gobierno tenía contratado profesionales única y exclusivamente para ese tema, entonces hay una inversión que no debe ser un detrimento patrimonial en el tema de haber contratado una comisión para hacer esa labor, pero no sabe cómo quedó y se tendría que mirar cómo retomar ese tema de la plaza de mercado central, no sabe además si se tenga la lista o los nombres de las personas que hacían parte de ese comité para volverlos a citar, para retomar e invitar a esas secretarías de la administración para retomar ese tema y el trabajo que se haya venido desarrollando durante el gobierno anterior, para poderlo retomar en el actual gobierno. Agrega que se asistió al tema del Terminal de Transportes, entonces se tendría que

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

10

sentar e involucrar al señor Jorge Restrepo y Rosalía Solórzano que son los dos profesionales encargados por parte de la Administración para el tema de proyectos estratégicos, e insiste que se tendría que mirar qué papel desempeñará la plaza de mercado, si están hablando de centro histórico de la ciudad y de recuperación, entonces la plaza de mercado está en la mitad de ese centro histórico y algo debe pasar con ella e inclusive escuchó de las personas que tienen intención del Terminal de Transportes dijeron que se haga en el sector comercial y nombraron la plaza de mercado central; pero entonces se le debe madurar al asunto, con el comité y empezar a establecer qué puede suceder con esa plaza de mercado central; porque viene plan de desarrollo, que no puede quedar por fuera y mirar qué pasará con eso, y hacer el acercamiento y decirle al alcalde de la ciudad hasta dónde se avanzó el año pasado y está seguro que desde la administración y el concejo, serán garantes del proceso y llegar a feliz término. Agrega que dijo que se parece al proceso del contralor, porque jurídicamente es un privado, pero resulta que el privado lo que tiene son unas acciones, y parece ser que la posesión no la podía tener sobre el predio, es decir, hay un enredo tremendo que hay que llegar a dirimir, hay un enredo desde el gobierno y se debe ir sacando conclusiones para ayudar a tomar decisiones en torno a la plaza de mercado y se debe preguntar cuáles son las posibles soluciones para que la plaza de mercado central llegue a ocupar el estatus que ocupó en el pasado. Seguidamente otorga la palabra al concejal Jonathan Vásquez.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez expresa quiere saber si han reunido con la representante legal de MERINBER que es la propietaria de la plaza, porque supo de una reunión hace unos días, y también sería bueno invitar a la representante legal de la empresa, para escuchar en qué posición están ellos y mirar entre todos cómo pueden recuperar esa plaza y cree que también hay intención de parte de ellos, le gustaría saber qué pasó en esa reunión porque no pudieron asistir, porque estaban sesionando.

El señor Arnulfo Bastos expresa que tomó nota de preguntas puntuales y la pregunta que hace el concejal Jonathan, anotando que esa reunión se consiguió por parte de los usuarios de la plaza de mercado para hablar con el alcalde y los usuarios de la plaza de mercado, la señora venía para una reunión del Terminal de Transportes y resultó involucrada ahí y no se pudo hablar lo que querían hablar con el señor alcalde, que los volverá a convocar a una reunión solamente con la plaza de mercado, porque seguramente hablará sus temas apartes y no hay ningún problema si se tiene a bien invitarla, pero parece ser que ellos han entendido un poco que lo que tienen son papeles accionarios y no tienen terreno, entonces ella conoce del tema. Agrega que le responderá al concejal Robert Álvarez, donde le preguntó que había unas demandas, que habían demolido, efectivamente se inició una intervención sobre el pabellón de carnes y como es un bien de interés cultural, por mandato de la ley, que estableció que todos los bienes que hubieran sido incorporados en los POT antes de la promulgación de la ley, es decir, antes del 12 de marzo de 2008, esos bienes serían considerados como bienes de interés cultural, es decir, tiene una declaratoria implícita, dentro de la ley dice que todo lo que está ahí incluido antes del 12 de marzo de 2008 son bienes

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

11

de interés cultural a partir de la fecha, y le aplica la ley 397 de 1997, la ley 1185 de 2008, decreto reglamentario 763 de 2009, el decreto 1080 de 2015 y la resolución 0983 que expide el ministerio de cultura para proteger los bienes de interés cultural y en ese orden de ideas concedores del tema, de la norma, ellos empiezan a hacer una intervención y empiezan a demoler internamente la estructura del pabellón de carne, lo llaman los usuarios de la plaza de mercado e inicia una querrela ante la Inspección de policía quien determina cerrar la obra y en este momento la obra quedó cerrada, lo notificaron como querellante y al infractor, donde el inspector le da dos meses a partir de la notificación, para que lleve una licencia de construcción o demolición expedida por el Curador Urbano de Barrancabermeja que nunca la podrá llevar, porque no la expedirá ningún curador en ninguna parte de Colombia; entonces en ese orden de ideas, están esperando a que se cumplan los dos meses para mirar, esa acción viene porque interviene un bien de interés cultural, lo cual lo determina la norma y la ley 388 y la 1185 establece que las intervenciones se tasan por m<sup>2</sup> y salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir, se hace una sumatoria de lo intervenido, aumentado en un 100% por ser un bien de interés cultural y sino presenta la licencia, entraría en un proceso administrativo, donde se sancionará pecuniariamente; el otro tema sobre los terrenos del municipio, los terrenos son del municipio, donde los señores Gómez lo que tienen son papeles, acciones; pero comentará algo, esa plaza la quemaban para mirar cómo se la podían robar, hace muchos años los directivos de esa época la quemaban pero no podían hacer nada; en la última quema que hicieron que es donde está el edificio CAMERBASA que tiene 4 pisos, construyeron esa propiedad horizontal, y esa casa está en el aire, porque no pudieron desenglobar esa área donde construyeron el edificio, porque hace parte del predio del municipio y que podrían desenglobar esa parte es el municipio y el municipio y no lo hará, entonces hicieron una Escritura de propiedad horizontal; pero sobre terrenos de propiedad del Municipio; pero a que los terrenos son de propiedad del municipio, pero los usufructúa un particular, competía al particular crear y hacer el plan de manejo y protección; pero como es una orden del juez; el municipio tiene que cumplir esa orden e hizo ese plan de manejo y protección; se le preguntaba por los listados de los bienes de interés cultural de Barrancabermeja, en el año 2002 se elaboró o se formuló el POT a través del acuerdo 018 de 2002 y en ese POT en los artículos 69, 70, 71 y 72, donde el 69 es del patrimonio histórico, 70 patrimonio arquitectónico, 71 patrimonio urbanístico y 72 del patrimonio artístico; entonces esos artículos enumeran el patrimonio histórico como la plaza de mercado, el edificio del municipio, la capilla San Luis Beltrán, la iglesia Sagrado Corazón de Jesús, La Normal de Señoritas, el colegio de la USO, el edificio de Cormagdalena, y es el patrimonio histórico de la ciudad, la Universidad de la Paz también, y unos bienes del corregimiento El Centro; en el patrimonio histórico retomaron 3 bienes que eran de relevancia en la época como es la iglesia sagrado Corazón de Jesús, el edificio del municipio, los cuales retoman como patrimonio arquitectónico; del patrimonio urbanístico establece que el sector institucional la avenida del SENA, como son la UIS, Diego Hernández, el Industrial, SENA, Normal de Señoritas, y quedaron dentro del patrimonio urbanístico de Barrancabermeja y el patrimonio artístico

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

12

son el monumento al pescador que está tapado en el muelle, el monumento al obrero petrolero en el romboy de la glorieta del Centro, La locomotora es un bien de interés cultural y es un monumento nacional; el Cristo Petrolero, la fauna nativa del rio Yuma que son las esculturas en bronce que hay por la Avenida del Ferrocarril; se tienen 3 bienes de interés cultural nacional, que son las 3 estaciones del ferrocarril, Pénjamo, 4 Bocas y la que tienen en la ciudad y una estación que hay la confusión que es la estación donde está la Toyota al lado de Alonso Trillos que es una estación del ferrocarril, pero cuando el ferrocarril de Barrancabermeja al Centro, era una parada y en el momento del POT se estableció que era importante y ese bien es de interés cultural municipal y tenían dos bienes de interés cultural departamental como el antiguo Hospital San Rafael y en un proceso se cayó esa declaratoria y el hotel Pipatón y el resto son bienes de interés cultural municipal. Agrega que es algo que comenta para que les ayuden en ese tema, en esa declaratoria de bien de interés cultural nacional del Hotel Pipatón que generaría turismo a nivel nacional; sobre la venta de las acciones como dijo el Señor Francisco, las vendió en su momento el señor alcalde Mario Evan, el cual sacó toda la emisión de acciones que tenía la administración, entonces había unas acciones de la Shell y el municipio tenía varias acciones por fuera y el concejo municipal aprobó la venta de esas acciones, pero fue amarrada a que no fuera una sola persona, sino a todos los usuarios e inquilinos para que no hubiera ese monopolio; pero el señor Mario Evan omitió que eso se había creado a través de un acuerdo municipal que está vigente, para crear esa sociedad anónima de economía mixta, había que acabar esa sociedad y la sociedad no la acabó, es decir, pensó que vendiendo las acciones se acababa el negocio, sino que creó un problema más grande, porque dejó en manos de un particular los terrenos que son del Municipio que hoy se están reclamando y en ese orden de ideas, el señor Hernán Gómez fue adquiriendo, cuando compró acciones ahí, tenían un valor de \$ 170 pesos y los usuarios y otros accionistas grandes, tenían el poder de la plaza y son 5 miembros de la junta directiva, colocaban 1 de la asociación de usuarios con todas las acciones y otros 2 socios grandes, colocaban gerente y junta directiva y la plaza marchaba perfectamente, habían celadores, servicio de aseo, y hoy en día no hay nada de eso; pero pasó que un usuario que era el señor Servio Tulio Acuña QEPD, quien tenía una venta de queso, se les volteó por un negocio que hicieron y endosó las acciones y a partir de ese momento adquiere la mayoría y empezaron a desmoralizarse todos los socios grandes y empezaron a vender, llegaron a costar a \$ 4 mil 700 pesos después que valían \$ 1 mil pesos, y hoy en día tiene el 95% accionario de la plaza mercado, los cuales colocan los 4 miembros de la junta directiva y 1 de ellos que va por parte de los usuarios y no alcanzaron ni a colocar el 15% de las acciones para poder estar ahí. Anota además que el impuesto predial que está pagando ahora son \$ 60 millones de pesos anuales, y la representante legal lo pidió al alcalde para que se eximiera de impuestos, pero con el acuerdo que esos dineros que se paga por impuesto predial, se le congele durante 10 años, mientras se tuviera exención de impuestos, se congelará los arriendos a los inquilinos y se invirtiera en la plaza, pero que se le hiciera seguimiento a esa inversión y se están trabajando cosas para llegar a ese acuerdo. Agrega que es un juez que le dice al Municipio que tiene que hacer en 10 meses un



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

13

plan de manejo y protección y en este momento sacó la licitación que ya se terminó y se solicitó ese estudio para ver si se ajusta a lo que realmente requerían; y los concejales serían los primeros invitados al proceso, y se está esperando solamente que el tribunal determine si admite o no, y lo que se quiere recuperar son los terrenos y la familia Gómez lo que tienen son unas acciones y hubo una funcionaria osada de la administración pasada que dijo que se iba a recuperar todo, los terrenos con la construcción, pero es un proceso del tema civil contencioso administrativo y le agradó que un funcionario de la administración planteara eso.

El presidente expresa que la ilustración hecha es más que suficiente y cree que lo que viene es colocarse manos a la obra, solicitando al secretario atender al señor Arnulfo y le recibe el nombre y las dependencias de las personas que hacían parte de ese comité y solicita a la comisión de obras tener presente lo de la plaza de mercado central, agradeciendo por la visita y explicación y seguidamente solicita al secretario continuar con el orden del día.

#### IV. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El secretario informa que no existen comunicaciones sobre la mesa para dar lectura.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

#### V. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que más que una proposición, informarle a la corporación informar a la corporación que el día de hoy en una gestión que han venido adelantando y prometieron a la ciudad en campaña; se tuvo la presencia de la directora nacional de medicina legal en la ciudad, primera vez en la historia que un director nacional de medicina legal los visita; y es desafortunado que la gente en Barrancabermeja, es una escena desgarradora, tengan que prenderse de una malla para esperar días enteros que le entreguen o pregunten por un familiar, sin que puedan tener ni siquiera una sala de espera, ni siquiera una banca, donde puedan mitigar el dolor y se dieron a la tarea y gracias a Dios va caminando; la buena noticia es que la directora en compañía del señor alcalde se comprometen casi en forma inmediata a recuperar la morgue y es donde se pide la intervención de la comisión de obras en cabeza del concejal Jonathan Vásquez para que se haga el seguimiento ahí, la morgue de la ciudad, está ubicada al lado de la fiscalía, pero desafortunadamente también se tiene ese problema de que ni siquiera está en cabeza del municipio el predio; pero que eso evitará a los barranqueños que un cadáver en descomposición pueda ser trasladado a Bucaramanga, a lo que han denominado como “el paseo del dolor”, eso tiene unos costos y los tiene que asumir la familia o que una persona que muere violentamente también tenga que ser trasladada a Bucaramanga porque en



	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

14

Barrancabermeja no tienen una unidad básica de medicina legal; entonces lo que se hizo, fue que el municipio se comprometía era colaborar colocando un médico que será capacitado por medicina legal para que puedan tener el servicio las 12 horas del día, todos los días de la semana para que así cuando alguien fallece por causas de muerte violenta, por ejemplo un día como el de hoy viernes, se tiene que esperar hasta el día lunes y si es festivo el lunes, hasta el martes, entonces se pueden imaginar el dolor de un familiar con un fallecido que tenga que esperar 3 días, para después entrar al proceso de velación, lo cual es doloroso; pero gracias a Dios, con la visita de la Dra. Adriana del Pilar García directora nacional de medicina legal, pudieron acordar, recuperar la morgue que es una voluntad política, colocar el médico, un auxiliar y poder hacer una sala de espera para tratar de dignificar un poco el dolor de las familias barranqueñas que tienen esperar en las afueras de la morgue y la ciudad no puede seguir siendo indolente, no pueden seguir pagando dolor con más dolor y es como una acción inmediato y urgente; pero hay otra buena noticia, medicina legal tiene proyectado para Barrancabermeja hacer la seccional para que cubra toda la región del Magdalena medio, en un proyecto que puede costar \$ 22 mil millones de pesos y que desde luego están tratando de integrarlo para que quede las oficina del CTI y ese gran centro, tendría unos laboratorios por el orden de los \$ 50 mil millones de pesos que se compromete Medicina legal, un laboratorio de balística, un laboratorio antropológico y un laboratorio biológico, los cuales se comprometen a dotarlo y es ahí cuando se necesita el acompañamiento del concejo para que se les pueda entregar un lote que según el POT debería estar por la zona de los cementerios para que el municipio pueda construir esa sede de medicina legal y ellos en contraprestación, les devolverían el lote que tienen en mal uso, poder hacer un manejo de un cadáver en medio de unos hoteles y en medio de un sitio que es turístico.

El presidente otorga la palabra al concejal Leonardo González Campero.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que es para preguntar en qué estado se encuentran la elección de la contraloría, debido a que hay un fallo de tutela sobre ese tema y también porque hay unos términos para elegir el tema de contraloría; solicitando se coordine una reunión interna y socializar en qué etapa se encuentra para que no los vaya a coger el tiempo y después tengan inconveniente de elegir contralor para los dos años que vienen.

El presidente expresa que si se quiere una reunión interna, no se le debe dejar constancia por el micrófono; pero se hará, pero puede decir que hay dos conceptos, uno del departamento administrativo de la función pública y precisamente el día de hoy se envió un oficio a los dos juzgados para ver si pueden unificar ese criterio; pero se sabe que tienen hasta final del mes y vienen trabajando en compañía de los asesores jurídicos, pero agradece por la constancia. Seguidamente solicita al secretario continuar con el orden del día.

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-002</b>
	<b>ACTA No. 014 DE 2020 SESION ORDINARIA</b>	<b>Versión: 02</b>

15

El secretario informa que está agotado el orden del día.

Agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión y se cita para mañana a las 8 de la mañana.

**DARINEL VILLAMIZAR RUIZ**  
Presidente

**EDSON L. RUEDA - RUEDA**  
1º. Vicepresidente

**JULIETT M. RODRÍGUEZ RINCON**  
2º. Vicepresidente

**RODOLFO RÍOS BELTRAN**  
Secretario General